

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **1.078** /VISTOS:

- 1) D.A. N° 11.428 de 28 de Noviembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS PARA LOS AÑOS 2019-2020"**;
- 2) Oficio Ord. N° 16/2019 de 15 de Enero de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS PARA LOS AÑOS 2019-2020"**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2018/138 de Noviembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de **\$96.000.000.-**, para licitar **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS PARA LOS AÑOS 2019-2020"**. El gasto deberá imputarse al presupuesto del año 2019 y 2020, al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 07 Publicidad y Difusión;
- 4) El Acuerdo N°24/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta N°03/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE RADIOEMISORAS PARA LOS AÑOS 2019-2020
ID	2464 - 43 - LP18
ADJUDICATARIO	Categorías 1-2-3 OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION E.I.R.L., Rut: 76.043.423-K, Dirección: [REDACTED] Email: omarveas@yahoo.com, Representante Legal: Omar Fernando Veas Rojas, Rut: [REDACTED]; RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA, Rut: 99.523.930-2, Dirección: [REDACTED], Email: rbecerra@gmail.com, Representante Legal: Ricardo Becerra Velasquez, Rut: [REDACTED] SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A., Rut: 76.454.412-9, Dirección: [REDACTED], Email: caramelogestiones@gmail.com, Representante Legal: Valeska Marianela Martínez Ponce, Rut: [REDACTED] EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA (RADIO QUILLOTA), Rut: 79.557.640-1, Dirección: [REDACTED], Email: ventas@observador.cl Representante Legal: Roberto Silva Bijit, Rut: [REDACTED]
	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA (RADIO LA CALERA), Rut: 79.557.640-1, Dirección: [REDACTED], Email: ventas@observador.cl Representante Legal: Roberto Silva Bijit, Rut: [REDACTED] Categorías 1-3 GERMAN VERGARA AHUMADA, Rut: [REDACTED], Dirección: [REDACTED], Email: meccelportal@gmail.com, Representante Legal: German Freddy Vergara Ahumada, Rut: [REDACTED] SOCIEDAD DE RADIO DIFUSIÓN VERGARA, Rut: 77.040.930-6, Dirección: [REDACTED], Email: meccelportal@gmail.com, Representante Legal: German Freddy Vergara Ahumada, Rut: [REDACTED] Categorías 2-3 BIO BIO COMUNICACIONES S.A., Rut: 96.516.560-6, Dirección: [REDACTED], Email: cyanez@laradio.cl, Representante Legal: Mauro Mosciatti Olivieri, Rut: [REDACTED]
DISP. PRESUPUESTARIA	96.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Será suscrito entre la Entidad Licitante y el Adjudicatario(s) dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

I. **MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE RADIOEMISORAS PARA LOS AÑOS 2019-2020
ID	2464 - 43 - LP18
ADJUDICATARIO	Categorías 1-2-3 OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION E.I.R.L., Rut: 76.043.423-K, Dirección: [REDACTED], Email: omarveas@yahoo.com, Representante Legal: Omar Fernando Veas Rojas, Rut: [REDACTED]; RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO SPA, Rut: 99.523.930-2, Dirección: [REDACTED], Email: rfbecerra@gmail.com, Representante Legal: Ricardo Becerra Velasquez, Rut: [REDACTED]; SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A., Rut: 76.454.412-9, Dirección: [REDACTED], Email: caramelogestiones@gmail.com, Representante Legal: Valeska Marianela Martínez Ponce, Rut: [REDACTED]; EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA (RADIO QUILLOTA), Rut: 79.557.640-1, Dirección: [REDACTED], Email: ventas@observador.cl, Representante Legal: Roberto Silva Bijit, Rut: [REDACTED] EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA (RADIO LA CALERA), Rut: 79.557.640-1, Dirección: [REDACTED], Email: ventas@observador.cl, Representante Legal: Roberto Silva Bijit, Rut: [REDACTED] Categorías 1-3 GERMAN VERGARA AHUMADA, Rut: [REDACTED], Dirección: [REDACTED], Email: meccelportal@gmail.com, Representante Legal: German Freddy Vergara Ahumada, Rut: [REDACTED]; SOCIEDAD DE RADIO DIFUSIÓN VERGARA, Rut: 77.040.930-6, Dirección: [REDACTED], Email: meccelportal@gmail.com, Representante Legal: German Freddy Vergara Ahumada, Rut: [REDACTED] Categorías 2-3 BIO BIO COMUNICACIONES S.A., Rut: 96.516.580-6, Dirección: [REDACTED], Email: cyanez@laradio.cl, Representante Legal: Mauro Mosciatti Olivieri, Rut: [REDACTED]
DISP. PRESUPUESTARIA	96.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Será suscrito entre la Entidad Licitante y el Adjudicatario(s) dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

SEGUNDO

correspondiente a la brevedad.

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato

TERCERO

ADOpte la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE